

VISTO:

Que en la convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Materiales Dentales se han inscripto dos profesionales que no reúnen los requisitos estipulados en la Ord. 1/13 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que por expte. Cudap 0020740/14, el Sr. Profesor Titular de la mencionada Cátedra solicita se permita, de manera excepcional, la realización de la selección interna entre los profesionales inscriptos que acreditan tres años de agregados ad honorem como alumnos de la asignatura, y en virtud del precedente autorizado por este H. Cuerpo el 20 de febrero pasado a otras Cátedras que acreditaron condiciones similares a ésta;

Que a los fines de no alterar el normal desarrollo de las actividades docentes, es necesario autorizar la realización de la selección interna para cubrir el cargo mencionado;

Por ello,

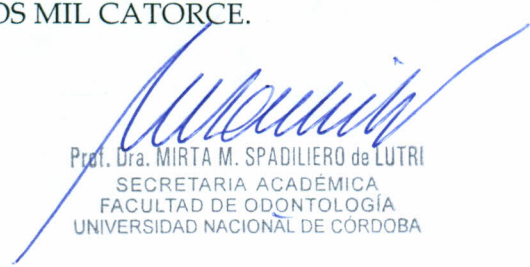
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar, de manera excepcional, realizar la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Materiales Dentales entre los profesionales inscriptos, convocados por Res. 56/14 HCD.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUTRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 102